

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 182 - 2022-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 19 de julio de 2022.

VISTO:

El **Informe** N° 219-2022-GO-EPS EMAPICA S.A. de fecha 8 de julio de 2022, la **Resolución** de Gerencia General N° 01-2021-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 6 de enero del 2021, la **Resolución** de Gerencia General N° 154-2020-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 15 de junio del 2020, la **Resolución** de Gerencia General N° 363-2019-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 6 de diciembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución de Gerencia General N° 363-2019-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 6 de diciembre de 2019, se dispuso el inicio del Autoridad de Guardia en la Empresa Municipal y Alcantarillado de Ica – EPS EMAPICA S.A., para el periodo diciembre 2019 – junio 2020, conforme al cronograma que como anexo N° 02 se adjunta a la presente resolución; asimismo, se aprobó el documento denominado "*Lineamiento de la Autoridad de Guardia*", que como Anexo N° 01 se adjunta a la presente resolución;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 154-2020-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 15 de junio del 2020, se prorrogó a partir del 4 de julio del 2020 hasta por ciento ochenta (180) días calendario, la Autoridad de Guardia en la EPS EMAPICA S.A.; asimismo, se aprobaron los documentos denominados "*Cronograma de la Autoridad de Guardia*" para el periodo julio – diciembre del 2020, el mismo que, en anexo N° 01 forma parte integrante de la presente resolución, y "*Lineamientos de la Autoridad de Guardia*", el mismo que, en anexo N° 02 forma parte integrante de la presente resolución;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 01-2021-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 6 de enero del 2021, se prorrogó, con eficacia anticipada al 1 de enero del 2021, hasta por trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, la Autoridad de Guardia en la EPS EMAPICA S.A.; asimismo, se aprobaron los documentos denominados "*Cronograma de la Autoridad de Guardia*" para el periodo enero – diciembre del 2021, el mismo que, en anexo N° 01 forma parte integrante de la presente resolución, y "*Lineamientos de la Autoridad de Guardia*", el mismo que, en anexo N° 02 forma parte integrante de la presente resolución;

Que, mediante Informe N° 219-2022-GO-EPS EMAPICA S.A., de fecha 8 de julio de 2022, la Gerencia de Operaciones de la EPS EMAPICA S.A., informa la necesidad de contar con un rol de guardia para los meses de julio a diciembre de 2022, remitiendo el cuadro con la programación, con la finalidad de que se establezca vía acto resolutivo;

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones (e), y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el documento denominado "*Cronograma de Autoridad de Guardia de Julio a Diciembre 2022*", el mismo



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 182 - 2022-GG-EPS.EMAPICA S.A.**

que, en anexo forma parte integrante de la presente resolución; disponiendo la continuidad de Guardia para el año 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución se hará efectivo a partir del día siguiente de aprobado.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Asistente Administrativo de la Gerencia General de la EPS EMAPICA S.A., que, proceda a remitir la presente resolución al Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., para su conocimiento y fines competentes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los profesionales detallados en el Cronograma de Autoridad de Guardia, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




Abg. JUAN CARLOS BUENO RIVERA
GERENTE GENERAL (e)
EPS. EMAPICA S.A.

